I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001267

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 05 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3324/2013; el Memorándum N°1000/435/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1075/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1075/2013 se aprobó el programa denominado **"Mejoramiento en Habitabilidad para Aquellas Familias que No Pertenecen al Programa Puente".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 20 de junio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **EUGENIO PEREZ ARENAS,** Técnico en Construcción, cédula de identidad N°9.175.762-1, para que realice las siguientes funciones:

- Elaboración informes técnicos constructivos de habitabilidad.
- Elaboración informes técnicos de sedes comunitarias.
- Cubicación de Materiales.
- Definición de costos.
- Apoyo técnico en situación de emergencia.
- Coordinar con Departamento de Acción Social, la ayuda a las personas.
- Coordinar con Abastecimiento la adquisición de materiales autorizados.
- Entrega de materiales a las familias en terreno.

2. Los servicios contratados regirán a contar del 26 de abril y hasta el 26 de octubre de 2013.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a don **EUGENIO PEREZ ARENAS,** la suma total de $3.333.330.- (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos) brutos, los que serán pagados en 6 cuotas de $555.555.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) brutos mensuales cada una, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente en que se prestó el servicio. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta y el contratado solo tendrá derecho a percibir los honorarios pactados por el tiempo en que efectivamente preste sus servicios.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001267

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

4. El pago de los Honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de don **EUGENIO PEREZ ARENAS,** del informe de la función desempeñada y de la correspondiente boleta de honorarios, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

4.1. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. Las partes dejan expresa constancia que don **EUGENIO PEREZ ARENAS,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión don **EUGENIO PEREZ ARENAS,** queda en libertad de imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Interesado
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA